

PARRAL, 18 Dic 2017

DECRETO EXENTO N° 7.862

- VISTOS:
- 1).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2).- La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
 - 4).- Decreto Afecto N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017.
 - 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar el cierre de convenios 2017, renovaciones y nuevos contratos de suministros para el año 2018, en oficinas administrativas del Departamento de Salud de Parral, (lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas, viernes de 16:00 a 17:00 horas), los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre año en curso,

MARCELO FUENTES RETAMAL

2.- **ESTABLEZCASE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo horas extras
- 4.- Archivo